



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

Provisional

9539^a sesión

Martes 30 de enero de 2024, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sra. Broadhurst Estival. (Francia)

Miembros:

Argelia	Sr. Bendjama
China	Sr. Zhang Jun
Ecuador	Sr. Montalvo Sosa
Eslovenia	Sr. Žbogar
Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
Guyana	Sra. Rodrigues-Birkett
Japón.	Sr. Yamazaki
Malta	Sra. Gatt
Mozambique	Sr. Buanahagi
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
República de Corea.	Sr. Hwang
Sierra Leona	Sr. Sowa
Suiza.	Sra. Baeriswyl

Orden del día

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2024/12)

Informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre (S/2024/13)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

24-02527 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2024/12)

Informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre (S/2024/13)

La Presidenta (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2024/106, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2024/12, que contiene el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, y el documento S/2024/13, que contiene el informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí.

Deseo informar al Consejo de que la Presidencia del Consejo se ha reunido con los representantes de las partes, quienes han confirmado que mantienen sus posiciones ya conocidas con respecto al tema que figura en el orden del día del Consejo. Sobre la base de esas reuniones, y con el consentimiento de los miembros del Consejo, la Presidencia ha llegado a la conclusión de que el Consejo puede proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, China, Ecuador, Francia, Guyana, Japón, Malta, Mozambique, República de Corea, Federación de Rusia, Sierra Leona, Eslovenia, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

La Presidenta (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2723 (2024).

Se levanta la sesión a las 10.10 horas.